

**GRUPO AUDIOVISUAL MEDIASET ESPAÑA
COMUNICACIÓN, S.A. (Sociedad Unipersonal)**
(anteriormente denominada Concursos Multiplataformas,
S.A. (Sociedad Unipersonal))

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2019

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2019
2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019
3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019
4. Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

GRUPO AUDIOVISUAL MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (anteriormente denominada Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal))

Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2019

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2019	2018
ACTIVO NO CORRIENTE		-	4.253
Activos por Impuesto diferido	9	-	4.253
ACTIVO CORRIENTE		2.107.295	1.931.965
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	401	-
Otros deudores		401	-
Inversiones emp.grupo y asociadas a corto plazo	6, 11	2.091.572	1.758.160
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	15.322	173.805
TOTAL ACTIVO		2.107.295	1.936.218

Las Notas de la 1 a la 14 descritas en la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante del Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2019.

Madrid, 26 de febrero de 2020

Paolo Vasile

Mario Rodríguez Valderas

Massimo Musolino

Manuel Villanueva de Castro

GRUPO AUDIOVISUAL MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (anteriormente denominada Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal))

Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2019
(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2019	2018
PATRIMONIO NETO		1.936.924	1.790.027
FONDOS PROPIOS		1.936.924	1.790.027
Capital	8	60.000	60.000
Capital social		60.000	60.000
Reservas	8	1.556.181	1.556.181
Resultados de ejercicios anteriores		(255.917)	-
Otras aportaciones de socios	8	429.763	429.763
Resultado del ejercicio	3	146.897	(255.917)
PASIVO CORRIENTE		170.371	146.191
Deudas a corto plazo	6	-	15.800
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	6, 9	44.713	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		125.658	130.391
Proveedores	6	82.353	86.786
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	6, 11	43.155	43.519
Otras deudas con las Administraciones Públicas	9	150	86
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.107.295	1.936.218

Las Notas de la 1 a la 14 descritas en la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante del Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2019

Madrid, 26 de febrero de 2020.

Paolo Vasile

Mario Rodríguez Valderas

Massimo Musolino

Manuel Villanueva de Castro

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresado en euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Notas	2019	2018
Importe neto de la cifra de negocios	10	-	114.975
Aprovisionamientos	10	-	37.082
Otros ingresos de explotación		15.827	210
Otros gastos de explotación	10	(11.041)	(167.632)
Amortización del inmovilizado	5	-	(4.872)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	5, 6	191.502	(320.191)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		196.288	(340.428)
Ingresos financieros		-	3
Gastos financieros		(425)	(797)
RESULTADO FINANCIERO		(425)	(794)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		195.863	(341.222)
Impuesto sobre Sociedades	9	(48.966)	85.305
RESULTADO DEL EJERCICIO		146.897	(255.917)

Las Notas de la 1 a la 14 descritas en la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2019.

Madrid, 26 de febrero de 2020.

Paolo Vasile

Mario Rodríguez Valderas

Massimo Musolino

Manuel Villanueva de Castro

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresado en euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos Abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

	2019	2018
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	146.897	(255.917)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Diferencias de conversión	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	146.897	(255.917)

Las Notas de la 1 a la 14 descritas en la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Abreviado correspondiente al ejercicio 2019.

Madrid, 26 de febrero de 2020.

Paolo Vasile

Mario Rodríguez Valderas

Massimo Musolino

Manuel Villanueva de Castro

GRUPO AUDIOVISUAL MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (anteriormente denominada Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal))

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019
(Expresado en euros)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

	Capital social (Nota 8)	Aportaciones de socios o propietarios (Nota 8)	Reserva legal (Nota 8)	Reservas voluntarias (Nota 8)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2018	60.000	429.763	-	-	-	1.556.181	2.045.944
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(255.917)	(255.917)
Operaciones con socios o propietarios							
Distribución del resultado	-	-	12.000	1.544.181	-	(1.556.181)	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018	60.000	429.763	12.000	1.544.181	-	(255.917)	1.790.027
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2019	60.000	429.763	12.000	1.544.181	-	(255.917)	1.790.027
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	146.897	146.897
Operaciones con socios o propietarios							
Distribución del resultado	-	-	-	-	(255.917)	255.917	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019	60.000	429.763	12.000	1.544.181	(255.917)	146.897	1.936.924

Las Notas de la 1 a la 14 descritas en la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado correspondiente al ejercicio 2019.
Madrid, 26 de febrero de 2020.

Paolo Vasile

Mario Rodríguez Valderas

Massimo Musolino

Manuel Villanueva de Castro

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación, S.A. (Sociedad Unipersonal) (anteriormente denominada Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal)) se constituyó el 11 de enero de 2017, siendo el objeto social inicial la realización de las actividades propias de un operador de juegos y apuestas, entre ellas, la organización, comercialización y explotación de juegos, apuestas, rifas, concursos y, en fin, de cualesquiera otras en las que se arriesguen cantidades de dinero u objetos económicamente evaluables en cualquier forma, sobre resultados futuros e inciertos, y que permitan su transferencia entre los participantes, con independencia de que predomine en ellos el grado de destreza de los jugadores o sean exclusiva o fundamentalmente de suerte, envite o azar, incluidas las de publicidad, promoción y patrocinio de tales actividades. Todo ello de acuerdo con la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

Su domicilio social y fiscal se estableció en Madrid, Carretera Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049, Madrid.

La Sociedad fue constituida por la sociedad Premiere Megaplex, S.A. (Sociedad Unipersonal) como único accionista.

El día 12 de enero de 2017, se firmó el proyecto de segregación de Premiere Megaplex, S.A. (Sociedad Unipersonal), a favor de Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal), por el cual se escindió el negocio de concursos a favor de esta última, manteniéndose en Premiere Megaplex, S.A. (Sociedad Unipersonal) el negocio de juego on-line.

Dicho proyecto de segregación fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de febrero de 2017.

Con fecha 24 de febrero de 2017, se procedió a la venta del 100% del capital social de Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal) a Mediaset España Comunicación, S.A., que es desde entonces su Accionista Único.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

Con fecha 5 de noviembre de 2018 la Sociedad presentó ante la Dirección General de Ordenación del Juego la comunicación de renuncia a las Licencias de Juego singular y general de las que era titular, solicitando de esta manera la extinción de dichas Licencias.

Con fecha 21 de enero de 2019 la Sociedad ha recibido Resolución de la Dirección General de Ordenación del Juego en la cual se acepta la renuncia formulada por la Sociedad en relación a las licencias de Juego del tipo singular y general que esta poseía.

Con fecha 4 de junio de 2019, el Accionista Único de la Sociedad ha acordado modificar la denominación social de la anterior Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal) a la actual Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación, S.A. (Sociedad Unipersonal) e, igualmente, ha acordado modificar el órgano de administración anterior, formado por un Administrador Único, por un Consejo de Administración formado por 4 consejeros, habiendo aceptado todos ellos dichos nombramientos en la misma fecha.

Ambos acuerdos adoptados por el Accionista Único han sido escriturados ante notario con fecha 6 de junio de 2019 y se han inscrito en el Registro Mercantil.

Todos estos acuerdos se encuentran enmarcados dentro de una operación societaria en proceso de realización por parte del Grupo Mediaset España Comunicación que se detalla en la Nota 2.3.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas Cuentas Anuales Abreviadas se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, y sus adaptaciones sectoriales.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. Resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cifras incluidas en las Cuentas Anuales Abreviadas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.2 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales Abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, situación financiera y resultados.

En las presentes Cuentas Anuales Abreviadas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del PGC 2007.

2.3 Formulación de Cuentas Anuales Abreviadas

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas corresponden a las cuentas individuales de la Sociedad. Esta no formula Cuentas Anuales Consolidadas y es dependiente de la Sociedad mercantil Mediaset España Comunicación, S.A., que presenta Cuentas Anuales Consolidadas. Dichas Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2019 han sido formuladas en tiempo y forma y serán depositadas con el correspondiente informe de auditoría en el Registro Mercantil de Madrid en los plazos establecidos legalmente.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del grupo cuya cabecera es Mediaset España Comunicación, S.A. del ejercicio 2018 fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad dominante en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de febrero de 2019.

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2019 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad con fecha 26 de febrero de 2020 y se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Aplicación del principio de empresa en funcionamiento

Durante el ejercicio 2018, tal y como se indica en la Nota 1 y queda reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta de 2019 y 2018, la Sociedad cesó en la explotación de su actividad principal.

Los estados financieros abreviados de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 presentan situación tanto patrimonial como financiera positiva, con patrimonio neto y fondo de maniobra positivos en 1.936.924 euros, e igualmente, cuenta con el apoyo financiero de su Accionista Único a través de la línea de crédito que mantiene concedida a la Sociedad y de la que no se ha dispuesto de saldo alguno, tal y como queda reflejado en la Nota 6.

Con fecha 7 de junio de 2019, Mediaset España Comunicación, S.A., Accionista Único de la Sociedad, comunicó mediante hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores su intención de realizar una operación de fusión con su actual matriz Mediaset S.p.A. y otra sociedad del Grupo Mediaset Italia, Mediaset Investment, N.V.

Esta operación incluye, como paso previo y al objeto de mantener las operaciones y negocio de Mediaset Italia y Mediaset España en sus respectivos países y sustancialmente inalteradas, la operación de segregación por parte de Mediaset España Comunicación, S.A. del conjunto de su patrimonio, activos y pasivos, a una filial española directa e íntegramente participada, recibiendo a cambio Mediaset España Comunicación, S.A. la totalidad de las acciones de dicha sociedad beneficiaria.

Esta operación ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Mediaset España Comunicación, S.A., identificando como sociedad beneficiaria a la Sociedad, Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación, S.A. (Sociedad Unipersonal).

La operación de segregación fue aprobada por la Junta General de Accionistas Extraordinaria de Mediaset España Comunicación, S.A. celebrada el 4 de septiembre de 2019. No obstante lo anterior, con posterioridad, un accionista minoritario de Mediaset España Comunicación, S.A. inició procedimiento judicial en España impugnando los acuerdos sociales alcanzados en la mencionada Junta, siendo los mismos suspendidos cautelarmente por el Juzgado Mercantil de Madrid encargado de este asunto.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Abreviadas el mencionado Juzgado no ha levantado las medidas cautelares y, en consecuencia, la operación de segregación no ha podido ser realizada ni inscrita en el Registro Mercantil. Por tanto, las presentes cuentas anuales abreviadas no muestran los efectos contables de la operación.

Los Administradores de la Sociedad consideran que todos los aspectos pendientes detallados serán obtenidos, y, en consecuencia, la Sociedad recibirá el conjunto del patrimonio, activos y pasivos de su Accionista Único conforme a lo detallado en el proyecto de segregación

aprobado el pasado 7 de junio de 2019 y que las Cuentas Anuales del ejercicio 2020, una vez inscrita la segregación mostrarán los efectos contables de la operación.

En este contexto, las presentes cuentas anuales abreviadas se han formulado aplicando el principio contable de empresa en funcionamiento al considerar que no existen factores que lo pongan en duda.

2.4 Comparación de la información

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad, los Administradores han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales Abreviadas. Las estimaciones y las hipótesis relacionadas están basadas en el conocimiento histórico y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones e hipótesis respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones e hipótesis podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los Administradores de la Sociedad llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las Cuentas Anuales Abreviadas.

Los juicios principales, así como las estimaciones e hipótesis, relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas que tienen un riesgo significativo de causar correcciones significativas en activos y pasivos son las siguientes:

Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años de cada uno de los impuestos a los que se encuentra sujeta la Sociedad. En opinión de los Administradores de la Sociedad no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Sociedad en caso de inspección.

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad estima los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forma parte y utiliza una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Vida útil de los activos intangibles

La Sociedad revisa de forma periódica las vidas útiles de sus elementos de inmovilizado intangible, ajustando las dotaciones a la amortización de forma prospectiva en caso de modificación de dicha estimación.

Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

La estimación de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance Abreviado, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las Notas de la memoria.

2.7 Medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas respecto a la información de cuestiones medioambientales.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Los Administradores de la Sociedad propondrán al Accionista Único, distribuir el Resultado del ejercicio según el siguiente detalle:

	Euros
Base de reparto	
Pérdidas y Ganancias (Beneficios)	146.897
Total	146.897
Distribución	
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	146.897
Total	146.897

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas Cuentas Anuales Abreviadas son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

Los activos intangibles son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Si se perdieran los derechos derivados de la concesión administrativa por incumplimiento de las condiciones pactadas, deberá procederse a imputar el valor neto contable de la misma a los resultados del período y, simultáneamente, se dotará una provisión para riesgos y gastos, estimada de acuerdo con las condiciones contractuales, para cubrir las indemnizaciones, sanciones, etc. que se puedan producir por dicho incumplimiento.

Las licencias generales tienen una duración de 10 años y serán prorrogables por un periodo de idéntica duración. Dichas licencias son amortizadas linealmente en un periodo de 10 años.

Las licencias singulares tienen una duración mínima de 1 año y máxima de 5 años y serán igualmente prorrogables por periodos sucesivos de idéntica duración. Dichas licencias son amortizadas linealmente en un periodo de entre 1 año y 5 años en función de la duración de la licencia adquirida.

4.2 Instrumentos financieros

Activos financieros

A) *Clasificación y valoración*

Los activos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se clasifican dentro de la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar".

En esta categoría se registran aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

B) *Intereses recibidos de activos financieros*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

C) *Deterioro de activos financieros*

La Sociedad evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

Activos financieros contabilizados al coste amortizado (préstamos y partidas a cobrar)

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las Cuentas Anuales Abreviadas de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

D) *Baja de activos financieros*

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor el activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se da baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Sociedad como cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

A) Clasificación y valoración

Los pasivos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se clasifican dentro de la categoría de “Débitos y partidas a pagar”.

En esta categoría se registran aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad. Además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles.

Después de su reconocimiento inicial, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, se registran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

B) Baja de pasivos financieros

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. También se procede a dar de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. Se registra de la misma forma una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

Partidas monetarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en el que surjan.

Partidas no monetarias

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada si se valora contra el resultado del ejercicio.

4.4 Impuesto sobre Sociedades

Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación, S.A. (Sociedad Unipersonal) forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal 49/99 cuya Sociedad dominante es Mediaset España Comunicación, S.A. El cálculo y la liquidación del Impuesto de Sociedades consolidado lo efectúa la Sociedad dominante generándose un crédito o una deuda con las Sociedades del grupo.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valoraciones contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

4.5 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba beneficios a rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad.

Los ingresos de los concursos son registrados por el importe recaudado, por tanto, los premios relacionados se incluyen en el epígrafe de “Otros gastos de explotación”.

4.6 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance abreviado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

4.7 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimientos del inmovilizado intangible en los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

Ejercicio 2019	01.01.2019	Altas	Bajas	31.12.2019
Coste				
Licencias juego	51.217	-	(51.217)	-
Total	51.217	-	(51.217)	-
Amortización acumulada				
Licencias juego	(35.239)	-	35.239	-
Total	(35.239)	-	35.239	-
Correcciones valorativas	(15.978)	-	15.978	-
Valor neto contable	-	-	15.978	-

Ejercicio 2018	01.01.2018	Altas	Bajas	31.12.2018
Coste				
Licencias juego	51.217	-	-	51.217
Total	51.217	-	-	51.217
Amortización acumulada				
Licencias juego	(30.367)	(4.872)	-	(35.239)
Total	(30.367)	(4.872)	-	(35.239)
Correcciones valorativas	-	(15.978)	-	(15.978)
Valor neto contable	20.850	(20.850)	-	-

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019
(Expresado en euros)

Durante el ejercicio 2019 se ha procedido a dar de baja las licencias de juego tras recibir Resolución de la Dirección General de Ordenación del Juego en la cual se acepta la renuncia formulada por la Sociedad en relación a las licencias de Juego del tipo singular y general que esta poseía.

Las correcciones valorativas dotadas en el ejercicio 2018 por importe de 15.978 euros se corresponden con el deterioro registrado sobre las licencias que explotaba la Sociedad de acuerdo a lo descrito en la Nota 1.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1 Activos financieros

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

	Créditos, derivados y otros	Créditos, derivados y otros
	2019	2018
Activos financieros a corto plazo		
Préstamos y partidas a cobrar	2.091.572	1.758.160
Total	2.091.572	1.758.160
	2019	2018
Activos financieros corrientes		
Inversiones emp.grupo y asociadas a corto plazo (Nota 11)	2.091.572	1.758.160
Total	2.091.572	1.758.160

Correcciones valorativas:

En el balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de correcciones por deterioro. El movimiento producido durante los ejercicios 2019 y 2018 en dichas correcciones es el siguiente

Corrección acumulada al 1 de enero de 2018	-
Dotación de la provisión	304.213
Corrección acumulada al 31 de diciembre de 2018	304.213
Corrección acumulada al 1 de enero de 2019	304.213
Reversión de la provisión	(191.502)
Corrección acumulada al 31 de diciembre de 2019	112.711

El detalle de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

1.- Línea de crédito con Mediaset España Comunicación, S.A.

Las condiciones de la línea de crédito entre la Sociedad y Mediaset España Comunicación, S.A. eran las siguientes a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	En Euros		Tipo interés	Fecha	
	Límite	Dispuesto por Mediaset España Comunicación, S.A. 31.12.19		Concesión	Vcto.
Línea de crédito con Mediaset España Comunicación, S.A.	10.000.000	2.091.572	Euribor mensual (saldo deudor) Euribor mensual + 2,50% (saldo acreedor)	24/02/2017	31/12/2020

	En Euros		Tipo interés	Fecha	
	Límite	Dispuesto por Mediaset España Comunicación, S.A. 31.12.18		Concesión	Vcto.
Línea de crédito con Mediaset España Comunicación, S.A.	10.000.000	1.676.785	Euribor mensual (saldo deudor) Euribor mensual + 2,50% (saldo acreedor)	24/02/2017	31/12/2019

Políticas de gestión del riesgo de instrumentos financieros

Para gestionar de forma eficiente los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad se han diseñado mecanismos de control y prevención que han sido implantados y liderados por la alta dirección del Grupo Mediaset España Comunicación del que la Sociedad forma parte en sus Comités de Auditoría, y desarrollado de forma operativa en las normas de Gobierno Corporativo y aplicado en todo el Grupo.

Dentro de los riesgos que son gestionados por el Grupo podemos distinguir tres grandes líneas de actuación, las relativas a cubrir los riesgos de crédito, los orientados a cubrir los riesgos de liquidez y los orientados a cubrir los riesgos de mercado.

Gestión de riesgos de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La política de gestión del riesgo de crédito ha sido diseñada para minimizar los posibles impactos de impagos por parte de sus clientes, tanto con el diseño de mecanismos que garanticen el cobro como en su caso con avales suficientes que lo garanticen en las operaciones de venta aplazada.

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión:

Actividades operativas

La práctica totalidad de las actividades operativas de la Sociedad desde su constitución han estado focalizadas alrededor de los concursos.

Los activos financieros considerados dentro de las actividades operativas fundamentalmente son los clientes por ventas y prestación de servicios.

En cuanto a la antigüedad de la deuda, la Sociedad realiza un seguimiento constante de la misma, no existiendo situaciones de riesgo significativas a finales del ejercicio.

Actividades de inversión

Existe un Manual de Procedimiento de Gestión de Riesgos Financieros que establece los criterios generales que gobiernan las inversiones de los excedentes de Tesorería del Grupo del que la Sociedad forma parte y que a grandes rasgos consisten en:

- Se realizan con entidades financieras (nacionales o extranjeras) de reconocida solvencia.
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora (depósitos bancarios, repos de Deuda, etc.) que, en general tengan garantizado el reembolso del capital invertido.
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos del Grupo y en todo caso, están enormemente restringidos (según importe, Consejeros Delegados, Director General de Gestión y Operaciones, Director Financiero).
- Desde el punto de vista de plazo, no se supera en circunstancias generales el plazo de 3 meses y lo más frecuente son inversiones con disponibilidad automática de fondos.

Gestión de riesgos de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. No existen riesgos financieros asociados a movimientos por tipo de interés significativos.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Las políticas del Grupo establecen los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en todo momento:

- Los excesos de liquidez solo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de crédito-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.

Riesgo de tipo de cambio

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la Sociedad no lleva a cabo transacciones significativas en divisa extranjera.

6.2 Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	2019	2018
Pasivos financieros corrientes		
Deudas a corto plazo	-	15.800
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 11)	44.713	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	125.508	130.305
Total	170.221	146.105

Los vencimientos de los pasivos contractuales a 31 de diciembre de 2019 y 2018 eran inferiores a un año.

a) Deudas a corto plazo

A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tenía deudas a corto plazo por importe de 15.800 euros, correspondientes a premios pendientes de pago por estar en proceso de formalización. Durante el ejercicio 2019 estas deudas se han cancelado, registrando el correspondiente ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta.

b) Deudas con empresas del grupo a corto plazo

	Euros	
	2019	2018
Deuda a corto plazo con emp. Grupo por efecto impositivo (Imp. Sociedades) (Nota 9)	44.713	-
	44.713	-

c) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

	Euros	
	2019	2018
Proveedores empresas del grupo y asociadas (Nota 11)	43.155	43.519
Proveedores	82.353	86.786
	125.508	130.305

6.3 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

El periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales para el ejercicio 2019 y 2018 son los siguientes:

	2019	2018
	(Días)	(Días)
Período medio de pago a proveedores	266	122
Ratio de operaciones pagadas	79	74
Ratio de operaciones pendientes de pago	606	304
	(Euros)	(Euros)
Total pagos realizados	15.300	506.900
Total pagos pendientes	8.430	134.880

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe “Proveedores” y “Proveedores empresas del Grupo y Asociadas” del pasivo corriente del balance abreviado.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Cabe resaltar que la diferencia respecto al máximo estipulado en la normativa sobre morosidad se debe casi exclusivamente al riguroso control ejercitado por la Sociedad en relación a los requisitos mercantiles y fiscales que deben ser cumplidos por las facturas recibidas y que implica que éstas no son abonadas hasta que las incidencias detectadas han sido subsanadas.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Cuentas corrientes a la vista	15.322	173.805
	15.322	173.805

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

8. FONDOS PROPIOS

Capital Social

La Sociedad se constituyó el 11 de enero de 2017 por Premiere Megaplex, S.A. (Sociedad Unipersonal) como Accionista Único.

Con fecha 24 de febrero de 2017, se produjo la venta del 100% del capital social de Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal) que pertenecía a Premiere Megaplex, S.A. (Sociedad Unipersonal) a Mediaset España Comunicación, S.A. (Nota 1).

El capital social al 31 de diciembre de 2019 y 2018, asciende a 60.000 euros y está representado por 60.000 acciones de 1,00 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. El Accionista Único de la Sociedad es Mediaset España Comunicación, S.A.

Otras aportaciones de socios

El día 12 de enero de 2017, se firmó el proyecto de segregación de Premiere Megaplex, S.A. (Sociedad Unipersonal), a favor de Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal), según por el cual se escinde el negocio de concursos a favor de esta última, manteniéndose en Premiere Megaplex, S.A. (Sociedad Unipersonal) el negocio de juego on-line (Nota 1).

Dicho proyecto de segregación fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de febrero de 2017.

La relación de activos y pasivos aportados por Premiere Megaplex, S.A. (Sociedad Unipersonal) procedente de la segregación del negocio de concursos fueron los siguientes (en euros):

Inmovilizado intangible	16.597
Activo por impuesto diferido	537
Activo no corriente	17.134
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.326.329
Activo corriente	2.326.329
Total activo	2.343.463
Deudas a corto plazo	12.800
Deudas a corto plazo emp. grupo	257.580
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.013.701
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	320.485
Otras deudas con Administraciones Públicas	309.134
Pasivo corriente	1.913.700
Patrimonio Neto y Pasivo	1.913.700
Total Aportaciones de Socios	429.763

Los Órganos de Administración de la Sociedad Segregada (Premiere Megaplex, S.A. (Sociedad Unipersonal)) y de la Sociedad Beneficiaria (Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal)) se acogieron al régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea, establecido en el capítulo VII del título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades.

Reserva legal

De acuerdo con la legislación mercantil, las Sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio para la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es disponible y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2019, la reserva legal estaba totalmente constituida por importe de 12.000 euros.

Reservas voluntarias

La Sociedad tiene 1.544.181 euros a 31 de diciembre de 2019 en concepto de reservas voluntarias totalmente distribuibles.

9. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

La Sociedad tendría abiertos a inspección por los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

<u>Concepto/s</u>	<u>Períodos</u>
Impuesto sobre Sociedades	2017-2018
Retención/Ingreso a Cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2017-2019
Impuesto sobre actividades de Juego	2017-2019

Al constituir la actividad principal de la Sociedad la actividad del juego esta no presenta declaraciones periódicas de IVA según el art. 20.19º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, sobre la base de la mejor interpretación de las normas actualmente en vigor no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad. Por tanto, no se ha estimado necesario incluir provisión alguna a este respecto en el balance abreviado adjunto.

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019
(Expresado en euros)

El detalle de los saldos relativos y pasivos fiscales corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
IRPF	(150)	-
H.P. deudor por iva	401	-
Impuesto sobre actividades del juego	-	(86)
Otras deudas con Administraciones Públicas	251	(86)

La Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, establece un impuesto sobre actividades de juego, cuyo hecho imponible consiste en la autorización, celebración u organización de los juegos, rifas, concursos, apuestas y actividades de ámbito estatal, así como las combinaciones aleatorias con fines publicitarios o promocionales, también de ámbito estatal.

Tanto la base imponible como el tipo de gravamen dependen del tipo de juego según marca dicha ley.

9.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Total
	Aumentos	Disminuciones	
Ejercicio 2019			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	146.897	-	146.897
Operaciones continuadas	146.897	-	146.897
	146.897	-	146.897
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas	48.966	-	48.966
	48.966	-	48.966
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	195.863	-	195.863
Diferencias temporarias	-	(16.840)	(16.840)
Base imponible (resultado fiscal)	195.863	(16.840)	179.023

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Total
	Aumentos	Disminuciones	
Ejercicio 2018			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(255.917)	-	(255.917)
Operaciones continuadas	(255.917)	-	(255.917)
	(255.917)	-	(255.917)
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas	(85.305)	-	(85.305)
	(85.305)	-	(85.305)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	(341.222)	-	(341.222)
Diferencias temporarias	-	15.763	15.763
Base imponible (resultado fiscal)	(341.222)	15.763	(325.459)

**GRUPO AUDIOVISUAL MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(ANTERIORMENTE DENOMINADA CONCURSOS MULTIPLATAFORMAS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL))**

**Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019
(Expresado en euros)**

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019
(Expresado en euros)

Las diferencias temporarias se deben a los diferentes criterios entre fiscalidad y contabilidad en el tratamiento de las amortizaciones, así como los gastos no deducibles por deterioro de las Licencias de juego.

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, es la siguiente:

Euros	
Cuenta de pérdidas y ganancias	
Ejercicio 2019	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	195.863
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	48.966
Diferencias temporarias	(4.210)
Deducciones	(43)
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	44.713

Euros	
Cuenta de pérdidas y ganancias	
Ejercicio 2018	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	(341.222)
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	(85.305)
Diferencias temporarias	3.940
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	(81.365)

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se desglosa como sigue:

Euros	
Cuenta de pérdidas y ganancias	
Ejercicio 2019	
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	44.756
Diferencias temporarias	4.253
Deducciones	(43)
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	48.966

Euros	
Cuenta de pérdidas y ganancias	
Ejercicio 2018	
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	81.365
Diferencias temporarias	3.940
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	85.305

La cuota a pagar/devolver del ejercicio 2019 y 2018 se desglosa como sigue:

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019
(Expresado en euros)

	Euros
	2019
Ejercicio 2019	
Base imponible:	179.023
Cuota íntegra: (25%)	44.756
Deducciones	(43)
Impuesto sobre Sociedades a pagar (Nota 11)	44.713
	Euros
	2018
Ejercicio 2018	
Base imponible:	(325.459)
Cuota íntegra: (25%)	(81.365)
Deducciones	(10)
Impuesto sobre Sociedades a pagar (Nota 11)	(81.375)

9.2 Activos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las partidas que componen los activos por impuestos diferidos son los siguientes:

	01.01.2019	Cuenta de pérdidas y ganancias			31.12.2019
Ejercicio 2019					
Activos por impuesto diferido					
Ajustes dotaciones amortizaciones	258	(258)	-	-	-
Ajuste gastos no deducibles Deterioro Licencia	3.995	(3.995)	-	-	-
	4.253	(4.253)	-	-	-
	01.01.2018	Cuenta de pérdidas y ganancias			31.12.2018
Ejercicio 2018					
Activos por impuesto diferido					
Ajustes dotaciones amortizaciones	323	(55)	(10)	-	258
Ajuste gastos no deducibles Deterioro Licencia	-	3.995	-	-	3.995
	323	3.940	(10)	-	4.253

No existen incentivos fiscales aplicados en el ejercicio, ni en consecuencia compromisos asumidos en relación a los mismos.

De acuerdo con la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible, ésta resultase negativa, su importe podría ser compensado en los siguientes años, sin límite temporal.

10. INGRESOS Y GASTOS

a) Información segmentada

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus actividades ordinarias, es la siguiente a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Euros	
	2019	2018
Ingresos juego		
Participaciones en concursos	-	114.975
	-	114.975

La totalidad de los ingresos de la Sociedad durante el ejercicio 2018 provinieron de las participaciones en concursos, en los cuales, los concursantes participaban mediante llamadas telefónicas o envío de mensajes de texto para poder así optar a la obtención de un premio en metálico o en especie.

La Sociedad encargaba a un tercero la gestión de sus ingresos obtenidos, así como la prestación de diversos servicios, como los necesarios para facilitar la participación de los usuarios. Los ingresos del ejercicio 2018 fueron facturados en su práctica totalidad a esta sociedad así como una parte de los gastos por los servicios prestados.

La totalidad de los ingresos fueron generados en España. Durante el ejercicio 2019 no ha obtenido ingresos alguno procedentes del desarrollo de sus actividades (Nota 1). Los ingresos registrados durante el ejercicio 2019 se han debido a la cancelación de deudas por premios pendientes de pago (Nota 6.2.a).

b) Aprovisionamientos

El desglose para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Aprovisionamientos		
Trabajos realizados por otras empresas	-	(37.082)
	-	(37.082)

c) Otros gastos de explotación

El desglose de otros gastos de explotación para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Concesiones y licencias	1.818	-
Servicios profesionales independientes	8.565	64.606
Seguros	-	55
Premios	-	73.727
Otros gastos y servicios	2	7.622
Tributos	656	21.622
	11.041	167.632

11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Sociedades vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha mantenido transacciones durante los ejercicios 2019 y 2018 así como la naturaleza de dicha vinculación son las siguientes:

Nombre	Naturaleza de la vinculación
Mediaset España Comunicación, S.A.	Accionista único
La Fábrica de la Tele, S.L.	Empresa vinculada
Supersport Televisión, S.L.	Empresa vinculada

Los saldos mantenidos con las partes vinculadas detalladas en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

	Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 6.2)	
	31.12.19	31.12.18
La Fábrica de la Tele, S.L.	43.155	43.155
Supersport Televisión, S.L.	-	364
	43.155	43.519

	Deudas a corto plazo con Emp. Grupo Ef.Imp. (I. Sociedades) (Nota 6.2)		Cuentas corrientes con empresas del Grupo deudoras (Nota 6.1)	
	31.12.19	31.12.18	31.12.19	31.12.18
Mediaset España Comunicación, S.A.	44.713	-	2.091.572	1.676.785
	44.713	-	2.091.572	1.676.785

	Créditos a corto plazo con Emp. Grupo Ef.Imp. (I. Sociedades) (Nota 6.2)	
	31.12.19	31.12.18
Mediaset España Comunicación, S.A.	-	81.375
	-	81.375

Las transacciones realizadas con las partes vinculadas detalladas anteriormente para el ejercicio 2019 y 2018 son las siguientes:

	Aprovisionamientos	
	31.12.19	31.12.18
Mediaset España Comunicación, S.A.	-	23.902
La Fábrica de la Tele, S.L.	-	1.945
Supersport Televisión, S.L.	-	62
	-	25.909

Las transacciones realizadas con las partes vinculadas son relacionadas con el tráfico normal de la empresa y son realizadas a términos de mercado.

Administradores y Alta Dirección

Los Administradores de la Sociedad no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad o con otras Sociedades de su Grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 ninguna persona física ha representado a la Sociedad en órganos de administración, ya que no ha sido persona jurídica administradora en ninguna sociedad.

a) Retribución a los Administradores y Alta Dirección

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados en el ejercicio.

Los Administradores no perciben remuneración por el desempeño de su cargo. No existen miembros de Alta Dirección en la Sociedad al ser sus funciones asumidas por el Accionista Único.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del órgano de administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen anticipos ni créditos a favor de los Administradores.

b) Otra información referente a los Administradores

En concordancia con el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, no se ha recibido comunicación por parte de los Administradores en la que manifiesten encontrarse en situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad conforme a lo establecido en la legislación aplicable.

12. OTRA INFORMACIÓN

a) Estructura de personal

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no tenía personal contratado.

b) Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las Cuentas Anuales Abreviadas correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 han ascendido a 6.500 euros cada año (7.865 euros con IVA), constituyendo los únicos honorarios percibidos o devengados por la Sociedad auditora o cualquier entidad vinculada a ella en ambos ejercicios.

13. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 la situación de las garantías constituidas es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Avales constituidos DGOJ	-	250.000
	-	250.000

El citado aval estaba constituido ante la Dirección General de Ordenación del Juego (DGOJ), vinculado a las licencias singulares para el desarrollo y explotación de los diferentes juegos que ha sido cancelado en el ejercicio 2019.

14. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos posteriores al 31 de diciembre de 2019 y hasta la formulación de estas Cuentas Anuales Abreviadas que supongan cambios en las mismas, distintos a lo descrito en la Nota 2.3.

Madrid, 26 de febrero de 2020.

Paolo Vasile

Mario Rodríguez Valderas

Massimo Musolino

Manuel Villanueva de Castro

**GRUPO AUDIOVISUAL MEDIASET ESPAÑA
COMUNICACIÓN, S.A. (Sociedad Unipersonal)**
(anteriormente denominada Concursos Multiplataformas,
S.A. (Sociedad Unipersonal))

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2020

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2020
2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
4. Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2020

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2020	2019
ACTIVO CORRIENTE		2.109.710	2.107.295
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		400	401
Deudores varios		400	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	9	-	401
Inversiones emp. grupo y asociadas a corto plazo	6, 11	2.048.340	2.091.572
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	60.970	15.322
TOTAL ACTIVO		2.109.710	2.107.295

Las Notas de la 1 a la 13 descritas en la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante del Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2020.

Madrid, 31 de marzo de 2021

Paolo Vasile

Mario Rodríguez Valderas

Massimo Musolino

Manuel Villanueva de Castro

GRUPO AUDIOVISUAL MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (anteriormente denominada Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal))

Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2020
(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2020	2019
PATRIMONIO NETO		1.999.079	1.936.924
FONDOS PROPIOS		1.999.079	1.936.924
Capital	8	60.000	60.000
Capital social		60.000	60.000
Reservas	8	1.556.181	1.556.181
Resultados de ejercicios anteriores		(109.020)	(255.917)
Otras aportaciones de socios	8	429.763	429.763
Resultado del ejercicio	3	62.155	146.897
PASIVO CORRIENTE		110.631	170.371
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	6, 9	20.718	44.713
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		89.913	125.658
Proveedores	6	46.758	82.353
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	6, 11	43.155	43.155
Otras deudas con las Administraciones Públicas	9	-	150
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.109.710	2.107.295

Las Notas de la 1 a la 13 descritas en la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante del Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2020

Madrid, 31 de marzo de 2021.

Paolo Vasile

Mario Rodríguez Valderas

Massimo Musolino

Manuel Villanueva de Castro

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Notas	2020	2019
Otros ingresos de explotación		-	15.827
Otros gastos de explotación	10	82.921	180.461
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		82.921	196.288
Gastos financieros		(48)	(425)
RESULTADO FINANCIERO		(48)	(425)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		82.873	195.863
Impuesto sobre Sociedades	9	(20.718)	(48.966)
RESULTADO DEL EJERCICIO		62.155	146.897

Las Notas de la 1 a la 13 descritas en la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2020.

Madrid, 31 de marzo de 2021.

Paolo Vasile

Mario Rodríguez Valderas

Massimo Musolino

Manuel Villanueva de Castro

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos Abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	2020	2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	62.155	146.897
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Diferencias de conversión	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	62.155	146.897

Las Notas de la 1 a la 13 descritas en la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Abreviado correspondiente al ejercicio 2020.

Madrid, 31 de marzo de 2021.

Paolo Vasile

Mario Rodríguez Valderas

Massimo Musolino

Manuel Villanueva de Castro

GRUPO AUDIOVISUAL MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (anteriormente denominada Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal))

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresado en euros)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	Capital social (Nota 8)	Aportaciones de socios o propietarios (Nota 8)	Reserva legal (Nota 8)	Reservas voluntarias (Nota 8)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2019	60.000	429.763	12.000	1.544.181	-	(255.917)	1.790.027
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	146.897	146.897
Operaciones con socios o propietarios							
Distribución del resultado	-	-	-	-	(255.917)	255.917	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019	60.000	429.763	12.000	1.544.181	(255.917)	146.897	1.936.924
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020	60.000	429.763	12.000	1.544.181	(255.917)	146.897	1.936.924
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	62.155	62.155
Operaciones con socios o propietarios							
Distribución del resultado	-	-	-	-	146.897	(146.897)	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020	60.000	429.763	12.000	1.544.181	(109.020)	62.155	1.999.079

Las Notas de la 1 a la 13 descritas en la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado correspondiente al ejercicio 2020.
Madrid, 31 de marzo de 2021.

Paolo Vasile

Mario Rodríguez Valderas

Massimo Musolino

Manuel Villanueva de Castro

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación, S.A. (Sociedad Unipersonal) (anteriormente denominada Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal)) se constituyó el 11 de enero de 2017, siendo el objeto social inicial la realización de las actividades propias de un operador de juegos y apuestas, entre ellas, la organización, comercialización y explotación de juegos, apuestas, rifas, concursos y, en fin, de cualesquiera otras en las que se arriesguen cantidades de dinero u objetos económicamente evaluables en cualquier forma, sobre resultados futuros e inciertos, y que permitan su transferencia entre los participantes, con independencia de que predomine en ellos el grado de destreza de los jugadores o sean exclusiva o fundamentalmente de suerte, envite o azar, incluidas las de publicidad, promoción y patrocinio de tales actividades. Todo ello de acuerdo con la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

Su domicilio social y fiscal se estableció en Madrid, Carretera Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049, Madrid.

La Sociedad fue constituida por la sociedad Premiere Megaplex, S.A. (Sociedad Unipersonal) como único accionista.

El día 12 de enero de 2017, se firmó el proyecto de segregación de Premiere Megaplex, S.A. (Sociedad Unipersonal), a favor de Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal), por el cual se escindió el negocio de concursos a favor de esta última, manteniéndose en Premiere Megaplex, S.A. (Sociedad Unipersonal) el negocio de juego on-line.

Dicho proyecto de segregación fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de febrero de 2017.

Con fecha 24 de febrero de 2017, se procedió a la venta del 100% del capital social de Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal) a Mediaset España Comunicación, S.A., que es desde entonces su Accionista Único.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

Con fecha 5 de noviembre de 2018 la Sociedad presentó ante la Dirección General de Ordenación del Juego la comunicación de renuncia a las Licencias de Juego singular y general de las que era titular, solicitando de esta manera la extinción de dichas Licencias.

Con fecha 21 de enero de 2019 la Sociedad recibió Resolución de la Dirección General de Ordenación del Juego en la cual se acepta la renuncia formulada por la Sociedad en relación a las licencias de Juego del tipo singular y general que esta poseía.

Con fecha 4 de junio de 2019, el Accionista Único de la Sociedad acordó modificar la denominación social de la anterior Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal) a la actual Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación, S.A. (Sociedad Unipersonal) e, igualmente, acordó modificar el órgano de administración anterior, formado por un Administrador Único, por un Consejo de Administración formado por 4 consejeros, habiendo aceptado todos ellos dichos nombramientos en la misma fecha.

Ambos acuerdos adoptados por el Accionista Único fueron escriturados ante notario con fecha 6 de junio de 2019 y se inscribieron en el Registro Mercantil.

Todos estos acuerdos se encuentran enmarcados dentro de una operación societaria que estaba en proceso de realización por parte del Grupo Mediaset España Comunicación que se detalla en la Nota 2.3.

El 26 de julio de 2019 se comunicó a la AEAT una modificación de la actividad económica a desarrollar por la Sociedad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas Cuentas Anuales Abreviadas se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, y sus adaptaciones sectoriales.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. Resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cifras incluidas en las Cuentas Anuales Abreviadas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.2 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales Abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, situación financiera y resultados.

En las presentes Cuentas Anuales Abreviadas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del PGC 2007.

2.3 Formulación de Cuentas Anuales Abreviadas

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas corresponden a las cuentas individuales de la Sociedad. Esta no formula Cuentas Anuales Consolidadas y es dependiente de la Sociedad mercantil Mediaset España Comunicación, S.A., que presenta Cuentas Anuales Consolidadas. Dichas Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2020 han sido formuladas en tiempo y forma y serán depositadas con el correspondiente informe de auditoría en el Registro Mercantil de Madrid en los plazos establecidos legalmente.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del grupo cuya cabecera es Mediaset España Comunicación, S.A. del ejercicio 2019 fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad dominante en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 26 de febrero de 2020.

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2020 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad con fecha 31 de marzo de 2021 y se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Aplicación del principio de empresa en funcionamiento

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad cesó en la explotación de su actividad principal.

Los estados financieros abreviados de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 presentan situación tanto patrimonial como financiera positiva, con patrimonio neto y fondo de maniobra positivos en 1.999.079 euros (1.936.924 euros en 2019), e igualmente, cuenta con el apoyo financiero de su Accionista Único a través de la línea de crédito que mantiene concedida a la Sociedad y de la que no se ha dispuesto de saldo alguno, tal y como queda reflejado en la Nota 6.

Con fecha 7 de junio de 2019, Mediaset España Comunicación, S.A., Accionista Único de la Sociedad, comunicó mediante hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores su intención de realizar una operación de fusión con su actual matriz Mediaset S.p.A. y otra sociedad del Grupo Mediaset Italia, Mediaset Investment, N.V.

Esta operación incluía, como paso previo y al objeto de mantener las operaciones y negocio de Mediaset Italia y Mediaset España en sus respectivos países y sustancialmente inalteradas, la operación de segregación por parte de Mediaset España Comunicación, S.A. del conjunto de su patrimonio, activos y pasivos a una filial española directa e íntegramente participada, recibiendo a cambio Mediaset España Comunicación, S.A. la totalidad de las acciones de dicha sociedad beneficiaria.

Esta operación fue aprobada por el Consejo de Administración de Mediaset España Comunicación, S.A., identificando como sociedad beneficiaria a la Sociedad, Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación, S.A. (Sociedad Unipersonal).

La operación de segregación fue aprobada por la Junta General de Accionistas Extraordinaria de Mediaset España Comunicación, S.A. celebrada el 4 de septiembre de 2019. No obstante lo anterior, con posterioridad, un accionista minoritario de Mediaset España Comunicación, S.A. inició procedimiento judicial en España impugnando los acuerdos sociales alcanzados en la mencionada Junta, siendo los mismos suspendidos cautelarmente por el Juzgado Mercantil de Madrid encargado de este asunto.

Como consecuencia de la impugnación por parte de Vivendi, S.A. (“Vivendi”) de los Acuerdos de Fusión y de la simultánea solicitud de medidas cautelares, la efectividad de dichos Acuerdos de Fusión quedó suspendida mediante Auto del Juzgado Mercantil nº 2 de Madrid de fecha 10 de octubre de 2019 (el “Auto de Suspensión”).

A la vista de las consideraciones recogidas en el citado Auto de Suspensión y de la situación generada como consecuencia de las acciones legales emprendidas por Vivendi, también en Italia, el Consejo de Administración de Mediaset España Comunicación, S.A., en su reunión de 28 de noviembre de 2019, acordó seguir el criterio seguido por Mediaset S.p.A. a partir de las indicaciones promovidas por el Tribunal de Milán y, por consiguiente, proponer a los accionistas de la Sociedad la aprobación de determinadas modificaciones a los Acuerdos de Fusión.

La Junta General Extraordinaria de accionistas de Mediaset España Comunicación, S.A. convocada a tal efecto se celebró el 5 de febrero de 2020 y en ella se adoptó el acuerdo de modificar ciertos extremos de los estatutos sociales de MFE - MEDIAFOREUROPE N.V. como sociedad resultante de la Fusión, así como de los “Términos y Condiciones de las Acciones Especiales de Voto”, de los “Términos y Condiciones para la Asignación Inicial de las Acciones Especiales de Voto A – Mediaset” y de los “Términos y Condiciones para la Asignación Inicial de las Acciones Especiales de Voto A – Mediaset España” (los “Acuerdos de Regularización”).

A la vista de la aprobación de los Acuerdos de Regularización, Mediaset España Comunicación, S.A. solicitó el archivo parcial del procedimiento y, asimismo, el alzamiento de las medidas cautelares, dado que estos mismos Acuerdos de Regularización adoptados por la Junta General Extraordinaria de Mediaset S.p.A., con fecha 10 de enero de 2020, habían permitido que el Tribunal de Milán alzase las medidas cautelares decretadas en Italia sobre los Acuerdos de Fusión.

El archivo parcial fue desestimado por el Juzgado con fecha 12 de junio de 2020.

Con anterioridad, con fecha 29 de abril de 2020, Vivendi interpuso una nueva demanda de juicio ordinario, también ante el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid, impugnando los Acuerdos de Regularización y solicitando la adopción de medidas cautelares sobre éstos. El Juzgado acordó acumular este nuevo procedimiento al inicial, en curso, y de igual modo acumular la nueva petición de medidas cautelares de Vivendi a la petición de levantamiento de las medidas cautelares efectuada por Mediaset España. La vista conjunta de ambas peticiones tuvo lugar el pasado 1 de julio de 2020.

Con fecha 30 de julio de 2020, ha sido notificado el Auto dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid el 28 de julio de 2020, mediante el cual, entre otros pronunciamientos, se desestima la solicitud de Mediaset España de alzamiento de las medidas cautelares acordadas en el Auto de Suspensión, manteniéndose con ello la suspensión de los Acuerdos de Fusión (el “Auto de Ratificación”).

Por esta razón, el Consejo de Administración de Mediaset España Comunicación, S.A. acordó, en su reunión celebrada el pasado 5 de agosto, cesar en todas las actuaciones de Mediaset España Comunicación, S.A. para consumar la Fusión y desistir de ésta, de forma paralela a la decisión tomada, con esa misma fecha, por el Consejo de Administración de Mediaset S.p.A.

En este contexto, las presentes cuentas anuales abreviadas se han formulado aplicando el principio contable de empresa en funcionamiento al considerar que no existen factores que lo pongan en duda.

2.4 Comparación de la información

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad, los Administradores han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales Abreviadas. Las estimaciones y las hipótesis relacionadas están basadas en el conocimiento histórico y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones e hipótesis respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones e hipótesis podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los Administradores de la Sociedad llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las Cuentas Anuales Abreviadas.

Los juicios principales, así como las estimaciones e hipótesis, relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas que tienen un riesgo significativo de causar correcciones significativas en activos y pasivos son las siguientes:

Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años de cada uno de los impuestos a los que se encuentra sujeta la Sociedad. En opinión de los Administradores de la Sociedad no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Sociedad en caso de inspección.

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad estima los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forma parte y utiliza una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Vida útil de los activos intangibles

La Sociedad revisa de forma periódica las vidas útiles de sus elementos de inmovilizado intangible, ajustando las dotaciones a la amortización de forma prospectiva en caso de modificación de dicha estimación.

Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

La estimación de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance Abreviado, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las Notas de la memoria.

2.7 Medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas respecto a la información de cuestiones medioambientales.

2.8 Impacto en los estados financieros por COVID-19

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su expansión global a un gran número de países, motivó que el brote vírico fuera calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la lenta distribución de los diferentes tratamientos contra el virus, las consecuencias para las operaciones de la Sociedad son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados y la eficacia de los tratamientos que se están implementando.

Los Administradores de la Sociedad han analizado los impactos del Covid-19 en los estados financieros durante el ejercicio 2020 y han concluido que, a pesar del parón en la economía y en el consumo, causado por la pandemia, no existe un impacto significativo que haya supuesto variaciones en los ingresos de la Sociedad o en sus indicadores y riesgos financieros.

Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad, a pesar de la imposibilidad de evaluar de forma fiable todos los potenciales efectos que la pandemia pudiera tener en los próximos meses, han realizado una evaluación de los efectos que la situación de crisis del COVID-19 pudiera tener en las operaciones y liquidez de la Sociedad, así como en la valoración de los activos y pasivos y en ciertas magnitudes clave de sus estados financieros, y estiman que, dadas las previsiones de crecimiento económico tanto a nivel nacional como internacional para el segundo semestre del ejercicio 2021, según indican organismos como el Banco de España y el Banco Central Europeo, como consecuencia principalmente de una alta efectividad de los tratamientos que se están llevando a cabo contra la pandemia, dicha situación no afectará significativamente ni en la situación de liquidez ni en la situación patrimonial de la Sociedad, ni en la valoración de sus activos y pasivos para el ejercicio 2021.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Los Administradores de la Sociedad propondrán al Accionista Único, distribuir el Resultado del ejercicio según el siguiente detalle:

	Euros
Base de reparto	
Pérdidas y Ganancias (Beneficios)	62.155
Total	62.155
Distribución	
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	62.155
Total	62.155

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas Cuentas Anuales Abreviadas son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

Los activos intangibles son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Si se perdieran los derechos derivados de la concesión administrativa por incumplimiento de las condiciones pactadas, deberá procederse a imputar el valor neto contable de la misma a los resultados del período y, simultáneamente, se dotará una provisión para riesgos y gastos, estimada de acuerdo con las condiciones contractuales, para cubrir las indemnizaciones, sanciones, etc. que se puedan producir por dicho incumplimiento.

Las licencias generales tienen una duración de 10 años y serán prorrogables por un periodo de idéntica duración. Dichas licencias son amortizadas linealmente en un periodo de 10 años.

Las licencias singulares tienen una duración mínima de 1 año y máxima de 5 años y serán igualmente prorrogables por periodos sucesivos de idéntica duración. Dichas licencias son amortizadas linealmente en un periodo de entre 1 año y 5 años en función de la duración de la licencia adquirida.

4.2 Instrumentos financieros

Activos financieros

A) *Clasificación y valoración*

Los activos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se clasifican dentro de la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar".

En esta categoría se registran aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

B) *Intereses recibidos de activos financieros*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

C) *Deterioro de activos financieros*

La Sociedad evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

Activos financieros contabilizados al coste amortizado (préstamos y partidas a cobrar)

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las Cuentas Anuales Abreviadas de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

D) *Baja de activos financieros*

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor el activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se da baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Sociedad como cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

A) Clasificación y valoración

Los pasivos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se clasifican dentro de la categoría de “Débitos y partidas a pagar”.

En esta categoría se registran aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad. Además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles.

Después de su reconocimiento inicial, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, se registran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

B) Baja de pasivos financieros

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. También se procede a dar de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. Se registra de la misma forma una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

Partidas monetarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en el que surjan.

Partidas no monetarias

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada si se valora contra el resultado del ejercicio.

4.4 Impuesto sobre Sociedades

Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación, S.A. (Sociedad Unipersonal) forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal 49/99 cuya Sociedad dominante es Mediaset España Comunicación, S.A. El cálculo y la liquidación del Impuesto de Sociedades consolidado lo efectúa la Sociedad dominante generándose un crédito o una deuda con las Sociedades del grupo.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valoraciones contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

4.5 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba beneficios a rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad.

Los ingresos de los concursos son registrados por el importe recaudado, por tanto, los premios relacionados se incluyen en el epígrafe de “Otros gastos de explotación”.

4.6 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance abreviado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

4.7 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Durante el ejercicio 2020 no se han registrado movimientos en el inmovilizado intangible.

La composición y movimientos del inmovilizado intangible en el ejercicio 2019 fue el siguiente:

Ejercicio 2019	01.01.2019	Altas	Bajas	31.12.2019
Coste				
Licencias juego	51.217	-	(51.217)	-
Total	51.217	-	(51.217)	-
Amortización acumulada				
Licencias juego	(35.239)	-	35.239	-
Total	(35.239)	-	35.239	-
Correcciones valorativas	(15.978)	-	15.978	-
Valor neto contable	-	-	15.978	-

Durante el ejercicio 2019 se procedió a dar de baja las licencias de juego tras recibir Resolución de la Dirección General de Ordenación del Juego en la cual se aceptaba la renuncia formulada por la Sociedad en relación a las licencias de Juego del tipo singular y general que esta poseía.

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresado en euros)

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1 Activos financieros

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	Créditos, derivados y otros 2020	Créditos, derivados y otros 2019
Activos financieros a corto plazo		
Préstamos y partidas a cobrar	2.048.340	2.091.572
Total	2.048.340	2.091.572
	2020	2019
Activos financieros corrientes		
Inversiones emp.grupo y asociadas a corto plazo (Nota 11)	2.048.340	2.091.572
Total	2.048.340	2.091.572

El detalle de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

1.- Línea de crédito con Mediaset España Comunicación, S.A.

Las condiciones de la línea de crédito entre la Sociedad y Mediaset España Comunicación, S.A. eran las siguientes a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	En Euros		Tipo interés	Fecha	
	Límite	Dispuesto por Mediaset España Comunicación, S.A. 31.12.20		Concesión	Vcto.
Línea de crédito con Mediaset España Comunicación, S.A.	10.000.000	2.048.340	Euribor mensual (saldo deudor) Euribor mensual + 2,50% (saldo acreedor)	24/02/2017	31/12/2021
	En Euros		Tipo interés	Fecha	
	Límite	Dispuesto por Mediaset España Comunicación, S.A. 31.12.19		Concesión	Vcto.
Línea de crédito con Mediaset España Comunicación, S.A.	10.000.000	2.091.572	Euribor mensual (saldo deudor) Euribor mensual + 2,50% (saldo acreedor)	24/02/2017	31/12/2020

Correcciones valorativas:

En el balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de clientes por ventas y prestaciones

de servicios se presenta neto de correcciones por deterioro. El movimiento producido durante los ejercicios 2020 y 2019 en dichas correcciones es el siguiente

Corrección acumulada al 1 de enero de 2019	304.213
Dotación de la provisión	<u>(191.502)</u>
Corrección acumulada al 31 de diciembre de 2019	112.711
Corrección acumulada al 1 de enero de 2020	112.711
Reversión de la provisión	<u>(55.000)</u>
Corrección acumulada al 31 de diciembre de 2020	57.711

Políticas de gestión del riesgo de instrumentos financieros

Para gestionar de forma eficiente los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad se han diseñado mecanismos de control y prevención que han sido implantados y liderados por la alta dirección del Grupo Mediaset España Comunicación del que la Sociedad forma parte en sus Comités de Auditoría, y desarrollado de forma operativa en las normas de Gobierno Corporativo y aplicado en todo el Grupo.

Dentro de los riesgos que son gestionados por el Grupo podemos distinguir tres grandes líneas de actuación, las relativas a cubrir los riesgos de crédito, los orientados a cubrir los riesgos de liquidez y los orientados a cubrir los riesgos de mercado.

Gestión de riesgos de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La política de gestión del riesgo de crédito ha sido diseñada para minimizar los posibles impactos de impagos por parte de sus clientes, tanto con el diseño de mecanismos que garanticen el cobro como en su caso con avales suficientes que lo garanticen en las operaciones de venta aplazada.

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión:

Actividades operativas

La práctica totalidad de las actividades operativas de la Sociedad desde su constitución estaban focalizadas alrededor de los concursos, hasta que cesó en esa actividad.

Los activos financieros considerados dentro de las actividades operativas fundamentalmente son los clientes por ventas y prestación de servicios.

En cuanto a la antigüedad de la deuda, la Sociedad realiza un seguimiento constante de la misma, no existiendo situaciones de riesgo significativas a finales del ejercicio.

Actividades de inversión

Existe un Manual de Procedimiento de Gestión de Riesgos Financieros que establece los criterios generales que gobiernan las inversiones de los excedentes de Tesorería del Grupo del que la Sociedad forma parte y que a grandes rasgos consisten en:

- Se realizan con entidades financieras (nacionales o extranjeras) de reconocida solvencia.
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora (depósitos bancarios, repos de Deuda, etc.) que, en general tengan garantizado el reembolso del capital invertido.
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos del Grupo y en todo caso, están enormemente restringidos (según importe, Consejeros Delegados, Director General de Gestión y Operaciones, Director Financiero).
- Desde el punto de vista de plazo, no se supera en circunstancias generales el plazo de 3 meses y lo más frecuente son inversiones con disponibilidad automática de fondos.

Gestión de riesgos de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. No existen riesgos financieros asociados a movimientos por tipo de interés significativos.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Las políticas del Grupo establecen los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en todo momento:

- Los excesos de liquidez solo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de crédito-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.

Riesgo de tipo de cambio

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la Sociedad no lleva a cabo transacciones significativas en divisa extranjera.

6.2 Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020	2019
Pasivos financieros corrientes		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Notas 9 y 11)	20.718	44.713
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	89.913	125.508
Total	110.631	170.221

Los vencimientos de los pasivos contractuales a 31 de diciembre de 2020 y 2019 eran inferiores a un año.

a) *Deudas con empresas del grupo a corto plazo*

	Euros	
	2020	2019
Deuda a corto plazo con emp. Grupo por efecto impositivo (Imp. Sociedades) (Nota 9)	20.718	44.713
	20.718	44.713

b) *Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar*

	Euros	
	2020	2019
Proveedores empresas del grupo y asociadas (Nota 11)	43.155	43.155
Proveedores	46.758	82.353
	89.913	125.508

6.3 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

El periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales para el ejercicio 2020 y 2019 son los siguientes:

	2020	2019
	(Días)	(Días)
Período medio de pago a proveedores	2.886	266
Ratio de operaciones pagadas	34	79
Ratio de operaciones pendientes de pago	5.893	606
	(Euros)	(Euros)
Total pagos realizados	8.790	15.300
Total pagos pendientes	8.340	8.430

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe “Proveedores” y “Proveedores empresas del Grupo y Asociadas” del pasivo corriente del balance abreviado.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Cabe resaltar que la diferencia respecto al máximo estipulado en la normativa sobre morosidad se debe casi exclusivamente al riguroso control ejercitado por la Sociedad en relación a los requisitos mercantiles y fiscales que deben ser cumplidos por las facturas recibidas y que implica que éstas no son abonadas hasta que las incidencias detectadas han sido subsanadas.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Cuentas corrientes a la vista	60.970	15.322
	60.970	15.322

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

8. FONDOS PROPIOS

Capital Social

La Sociedad se constituyó el 11 de enero de 2017 por Premiere Megaplex, S.A. (Sociedad Unipersonal) como Accionista Único.

Con fecha 24 de febrero de 2017, se produjo la venta del 100% del capital social de Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal) que pertenecía a Premiere Megaplex, S.A. (Sociedad Unipersonal) a Mediaset España Comunicación, S.A. (Nota 1).

El capital social al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a 60.000 euros y está representado por 60.000 acciones de 1,00 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. El Accionista Único de la Sociedad es Mediaset España Comunicación, S.A.

Otras aportaciones de socios

El día 12 de enero de 2017, se firmó el proyecto de segregación de Premiere Megaplex, S.A. (Sociedad Unipersonal), a favor de Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal), según por el cual se escinde el negocio de concursos a favor de esta última, manteniéndose en Premiere Megaplex, S.A. (Sociedad Unipersonal) el negocio de juego on-line (Nota 1).

Dicho proyecto de segregación fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de febrero de 2017.

La relación de activos y pasivos aportados por Premiere Megaplex, S.A. (Sociedad Unipersonal) procedente de la segregación del negocio de concursos fueron los siguientes (en euros):

Inmovilizado intangible	16.597
Activo por impuesto diferido	537
Activo no corriente	17.134
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.326.329
Activo corriente	2.326.329
Total activo	2.343.463
Deudas a corto plazo	12.800
Deudas a corto plazo emp. grupo	257.580
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.013.701
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	320.485
Otras deudas con Administraciones Públicas	309.134
Pasivo corriente	1.913.700
Patrimonio Neto y Pasivo	1.913.700
Total Aportaciones de Socios	429.763

Los Órganos de Administración de la Sociedad Segregada (Premiere Megaplex, S.A. (Sociedad Unipersonal)) y de la Sociedad Beneficiaria (Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal)) se acogieron al régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea, establecido en el capítulo VII del título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades.

Reserva legal

De acuerdo con la legislación mercantil, las Sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio para la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es disponible y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2020, la reserva legal estaba totalmente constituida por importe de 12.000 euros.

Reservas voluntarias

La Sociedad tiene 1.544.181 euros a 31 de diciembre de 2020 en concepto de reservas voluntarias totalmente distribuibles.

9. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

La Sociedad tendría abiertos a inspección por los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

<u>Concepto/s</u>	<u>Períodos</u>
Impuesto sobre Sociedades	2016-2019
Retención/Ingreso a Cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2017-2020
Impuesto sobre actividades de Juego	2017-2019
Impuestos sobre el valor añadido	2019-2020

Al constituir la actividad principal de la Sociedad la actividad del juego esta no presentaba declaraciones periódicas de IVA según el art. 20.19º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El 26 de julio de 2019 se comunicó a la AEAT una modificación de la actividad económica a desarrollar por la Sociedad así como y debido a los cambios introducidos en el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido por el R.D. 596/2016 de 2 de diciembre para la modernización, mejora e impulso del uso de medios electrónicos en la gestión del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), pasó a un nuevo sistema de llevanza de los libros registro del IVA que se realiza a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y que se denomina Suministro Inmediato de Información (SII).

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresado en euros)

En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, sobre la base de la mejor interpretación de las normas actualmente en vigor no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad. Por tanto, no se ha estimado necesario incluir provisión alguna a este respecto en el balance abreviado adjunto.

El detalle de los saldos relativos y pasivos fiscales corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
IRPF	-	(150)
H.P. deudor por iva	-	401
Otras deudas con Administraciones Públicas	-	251

9.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Total
	Aumentos	Disminuciones	
Ejercicio 2020			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	62.155	-	62.155
Operaciones continuadas	-	-	-
	62.155	-	62.155
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas	20.718	-	20.718
	20.718	-	20.718
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	82.873	-	82.873
Base imponible (resultado fiscal)	82.873	-	82.873
Ejercicio 2019			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	146.897	-	146.897
Operaciones continuadas	146.897	-	146.897
	146.897	-	146.897
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas	48.966	-	48.966
	48.966	-	48.966
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	195.863	-	195.863
Diferencias temporarias	-	(16.840)	(16.840)
Base imponible (resultado fiscal)	195.863	(16.840)	179.023

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020
 (Expresado en euros)

Las diferencias temporarias se deben a los diferentes criterios entre fiscalidad y contabilidad en el tratamiento de las amortizaciones, así como los gastos no deducibles por deterioro de las Licencias de juego.

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, es la siguiente:

Euros	
Cuenta de pérdidas y ganancias	
Ejercicio 2020	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	82.873
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	20.718
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	20.718

Euros	
Cuenta de pérdidas y ganancias	
Ejercicio 2019	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	195.863
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	48.966
Diferencias temporarias	(4.210)
Deducciones	(43)
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	44.713

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se desglosa como sigue:

Euros	
Cuenta de pérdidas y ganancias	
Ejercicio 2020	
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	20.718
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	20.718

Euros	
Cuenta de pérdidas y ganancias	
Ejercicio 2019	
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	44.756
Diferencias temporarias	4.253
Deducciones	(43)
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	48.966

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresado en euros)

La cuota a pagar/devolver del ejercicio 2020 y 2019 se desglosa como sigue:

	Euros
	2020
Ejercicio 2020	
Base imponible:	82.873
Cuota íntegra: (25%)	20.718
Impuesto sobre Sociedades a pagar (Nota 11)	20.718
	Euros
	2019
Ejercicio 2019	
Base imponible:	179.023
Cuota íntegra: (25%)	44.756
Deducciones	(43)
Impuesto sobre Sociedades a pagar (Nota 11)	44.713

9.2 Activos por impuestos diferidos

No se han producido movimientos de los activos por impuestos diferidos en el ejercicio 2020. El detalle y los movimientos de las partidas que componen los activos por impuestos diferidos fueron los siguientes en 2019:

	01.01.2019	Cuenta de pérdidas y ganancias	31.12.2019
Ejercicio 2019			
Activos por impuesto diferido			
Ajustes dotaciones amortizaciones	258	(258)	-
Ajuste gastos no deducibles Deterioro Licencia	3.995	(3.995)	-
	4.253	(4.253)	-

No existen incentivos fiscales aplicados en el ejercicio, ni en consecuencia compromisos asumidos en relación a los mismos.

De acuerdo con la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible, ésta resultase negativa, su importe podría ser compensado en los siguientes años, sin límite temporal.

10. INGRESOS Y GASTOS

a) Información segmentada

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no ha obtenido ingresos algunos procedentes del desarrollo de sus actividades (Nota 1). Los ingresos registrados durante el ejercicio 2019 se debieron a la cancelación de deudas por premios pendientes de pago.

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresado en euros)

b) *Aprovisionamientos*

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no ha incurrido en gastos de esta índole.

c) *Otros gastos de explotación*

El desglose de otros gastos de explotación para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Concesiones y licencias	497	1.818
Servicios profesionales independientes	(28.788)	8.565
Otros gastos y servicios	-	2
Tributos	370	656
Deterioro de provisiones por operaciones comerciales	(55.000)	(191.502)
	(82.921)	(180.461)

11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Sociedades vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha mantenido transacciones durante los ejercicios 2020 y 2019 así como la naturaleza de dicha vinculación son las siguientes:

Nombre	Naturaleza de la vinculación
Mediaset España Comunicación, S.A.	Accionista único
La Fábrica de la Tele, S.L.	Empresa vinculada

Los saldos mantenidos con las partes vinculadas detalladas en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

	Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 6.2)			
	31.12.20	31.12.19		
La Fábrica de la Tele, S.L.	43.155	43.155		
	43.155	43.155		
	Deudas a corto plazo con Emp. Grupo Ef.Imp. (I. Sociedades) (Nota 6.2)		Cuentas corrientes con empresas del Grupo deudoras (Nota 6.1)	
	31.12.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19
Mediaset España Comunicación, S.A.	20.718	44.713	2.048.340	2.091.572
	20.718	44.713	2.048.340	2.091.572

No se han producido transacciones con las partes vinculadas detalladas anteriormente para el ejercicio 2020 y 2019.

Administradores y Alta Dirección

Los Administradores de la Sociedad no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad o con otras Sociedades de su Grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 ninguna persona física ha representado a la Sociedad en órganos de administración, ya que no ha sido persona jurídica administradora en ninguna sociedad.

a) Retribución a los Administradores y Alta Dirección

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados en el ejercicio.

Los Administradores no perciben remuneración por el desempeño de su cargo. No existen miembros de Alta Dirección en la Sociedad al ser sus funciones asumidas por el Accionista Único.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del órgano de administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen anticipos ni créditos a favor de los Administradores.

b) Otra información referente a los Administradores

En concordancia con el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, no se ha recibido comunicación por parte de los Administradores en la que manifiesten encontrarse en situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad conforme a lo establecido en la legislación aplicable.

12. OTRA INFORMACIÓN

a) Estructura de personal

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no tenía personal contratado.

b) Honorarios de auditoría

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2020 no han sido auditadas. Los honorarios correspondientes a la auditoría de las Cuentas Anuales Abreviadas correspondiente al ejercicio 2019 ascendieron a 6.500 euros, constituyendo los únicos honorarios percibidos o devengados por la sociedad auditora o cualquier entidad vinculada a ella en ese ejercicio.

13. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos posteriores al 31 de diciembre de 2020 y hasta la formulación de estas Cuentas Anuales Abreviadas que supongan cambios en las mismas.

Madrid, 31 de marzo de 2021.

Paolo Vasile

Mario Rodríguez Valderas

Massimo Musolino

Manuel Villanueva de Castro

**GRUPO AUDIOVISUAL MEDIASET ESPAÑA
COMUNICACIÓN, S.A. (Sociedad Unipersonal)**
(anteriormente denominada Concursos Multiplataformas,
S.A. (Sociedad Unipersonal))

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2021

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2021
2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021
3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021
4. Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

GRUPO AUDIOVISUAL MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (anteriormente denominada Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal))

Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2021	2020
ACTIVO CORRIENTE		2.154.452	2.109.710
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		-	400
Deudores varios		-	400
Inversiones emp. grupo y asociadas a corto plazo	5, 10	2.115.113	2.048.340
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	39.339	60.970
TOTAL ACTIVO		2.154.452	2.109.710

Las Notas de la 1 a la 12 descritas en la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante del Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2021.

Madrid, 31 de marzo de 2022

Paolo Vasile

Mario Rodríguez Valderas

Massimo Musolino

Manuel Villanueva de Castro

GRUPO AUDIOVISUAL MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (anteriormente denominada Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal))

Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2021	2020
PATRIMONIO NETO		2.041.651	1.999.079
FONDOS PROPIOS		2.041.651	1.999.079
Capital	7	60.000	60.000
Capital social		60.000	60.000
Reservas	7	1.556.181	1.556.181
Resultados de ejercicios anteriores		(46.865)	(109.020)
Otras aportaciones de socios	7	429.763	429.763
Resultado del ejercicio	3	42.572	62.155
PASIVO CORRIENTE		112.801	110.631
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5, 8, 10	14.191	20.718
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		98.610	89.913
Proveedores	5	45.952	46.758
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	5, 10	52.658	43.155
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.154.452	2.109.710

Las Notas de la 1 a la 12 descritas en la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante del Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2021

Madrid, 31 de marzo de 2022.

Paolo Vasile

Mario Rodríguez Valderas

Massimo Musolino

Manuel Villanueva de Castro

GRUPO AUDIOVISUAL MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (anteriormente denominada Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal))

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

(Expresado en euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Notas	2021	2020
Aprovisionamientos	9	3.164	-
Otros gastos de explotación	9	53.599	82.921
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		56.763	82.921
Gastos financieros		-	(48)
RESULTADO FINANCIERO		-	(48)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		56.763	82.873
Impuesto sobre Sociedades	8	(14.191)	(20.718)
RESULTADO DEL EJERCICIO		42.572	62.155

Las Notas de la 1 a la 12 descritas en la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2021.

Madrid, 31 de marzo de 2022.

Paolo Vasile

Mario Rodríguez Valderas

Massimo Musolino

Manuel Villanueva de Castro

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

(Expresado en euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos Abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

	2021	2020
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	42.572	62.155
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Diferencias de conversión	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	42.572	62.155

Las Notas de la 1 a la 12 descritas en la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Abreviado correspondiente al ejercicio 2021.

Madrid, 31 de marzo de 2022.

Paolo Vasile

Mario Rodríguez Valderas

Massimo Musolino

Manuel Villanueva de Castro

GRUPO AUDIOVISUAL MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (anteriormente denominada Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal))

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021
(Expresado en euros)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

	Capital social (Nota 7)	Aportaciones de socios o propietarios (Nota 7)	Reserva legal (Nota 7)	Reservas voluntarias (Nota 7)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020	60.000	429.763	12.000	1.544.181	(255.917)	146.897	1.936.924
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	62.155	62.155
Operaciones con socios o propietarios							
Distribución del resultado	-	-	-	-	146.897	(146.897)	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020	60.000	429.763	12.000	1.544.181	(109.020)	62.155	1.999.079
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	60.000	429.763	12.000	1.544.181	(109.020)	62.155	1.999.079
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	42.572	42.572
Operaciones con socios o propietarios							
Distribución del resultado	-	-	-	-	62.155	(62.155)	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	60.000	429.763	12.000	1.544.181	(46.865)	42.572	2.041.651

Las Notas de la 1 a la 12 descritas en la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado correspondiente al ejercicio 2021.
Madrid, 31 de marzo de 2022.

Paolo Vasile

Mario Rodríguez Valderas

Massimo Musolino

Manuel Villanueva de Castro

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación, S.A. (Sociedad Unipersonal) (anteriormente denominada Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal)) se constituyó el 11 de enero de 2017, siendo el objeto social inicial la realización de las actividades propias de un operador de juegos y apuestas, entre ellas, la organización, comercialización y explotación de juegos, apuestas, rifas, concursos y, en fin, de cualesquiera otras en las que se arriesguen cantidades de dinero u objetos económicamente evaluables en cualquier forma, sobre resultados futuros e inciertos, y que permitan su transferencia entre los participantes, con independencia de que predomine en ellos el grado de destreza de los jugadores o sean exclusiva o fundamentalmente de suerte, envite o azar, incluidas las de publicidad, promoción y patrocinio de tales actividades. Todo ello de acuerdo con la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

Su domicilio social y fiscal se estableció en Madrid, Carretera Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049, Madrid.

La Sociedad fue constituida por la sociedad Premiere Megaplex, S.A. (Sociedad Unipersonal) como único accionista.

El día 12 de enero de 2017, se firmó el proyecto de segregación de Premiere Megaplex, S.A. (Sociedad Unipersonal), a favor de Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal), por el cual se escindió el negocio de concursos a favor de esta última, manteniéndose en Premiere Megaplex, S.A. (Sociedad Unipersonal) el negocio de juego on-line.

Dicho proyecto de segregación fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de febrero de 2017.

Con fecha 24 de febrero de 2017, se procedió a la venta del 100% del capital social de Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal) a Mediaset España Comunicación, S.A., que es desde entonces su Accionista Único.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

Con fecha 5 de noviembre de 2018 la Sociedad presentó ante la Dirección General de Ordenación del Juego la comunicación de renuncia a las Licencias de Juego singular y general de las que era titular, solicitando de esta manera la extinción de dichas Licencias.

Con fecha 21 de enero de 2019 la Sociedad recibió Resolución de la Dirección General de Ordenación del Juego en la cual se acepta la renuncia formulada por la Sociedad en relación a las licencias de Juego del tipo singular y general que esta poseía.

Con fecha 4 de junio de 2019, el Accionista Único de la Sociedad acordó modificar la denominación social de la anterior Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal) a la actual Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación, S.A. (Sociedad Unipersonal) e, igualmente, acordó modificar el órgano de administración anterior, formado por un Administrador Único, por un Consejo de Administración formado por 4 consejeros, habiendo aceptado todos ellos dichos nombramientos en la misma fecha.

Ambos acuerdos adoptados por el Accionista Único fueron escriturados ante notario con fecha 6 de junio de 2019 y se inscribieron en el Registro Mercantil.

El 26 de julio de 2019 se comunicó a la AEAT una modificación de la actividad económica a desarrollar por la Sociedad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas Cuentas Anuales Abreviadas se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. Resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cifras incluidas en las Cuentas Anuales Abreviadas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.2 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales Abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, situación financiera y resultados.

En las presentes Cuentas Anuales Abreviadas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del PGC 2007.

2.3 Formulación de Cuentas Anuales Abreviadas

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas corresponden a las cuentas individuales de la Sociedad. Esta no formula Cuentas Anuales Consolidadas y es dependiente de la Sociedad mercantil Mediaset España Comunicación, S.A., que presenta Cuentas Anuales Consolidadas. Dichas Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2021 han sido formuladas en tiempo y forma y serán depositadas con el correspondiente informe de auditoría en el Registro Mercantil de Madrid en los plazos establecidos legalmente.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del grupo cuya cabecera es Mediaset España Comunicación, S.A. del ejercicio 2021 fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad dominante en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 23 de febrero de 2022.

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2021 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad con fecha 31 de marzo de 2022 y se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Aplicación del principio de empresa en funcionamiento

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad cesó en la explotación de su actividad principal.

Los estados financieros abreviados de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 presentan situación tanto patrimonial como financiera positiva, con fondo de maniobra positivo en 2.041.651 euros (1.999.079 euros en 2020), e igualmente, cuenta con el apoyo financiero de su Accionista Único a través de la línea de crédito que mantiene concedida a la Sociedad y de la que no se ha dispuesto de saldo alguno, tal y como queda reflejado en la Nota 6.

Las presentes cuentas anuales abreviadas se han formulado aplicando el principio contable de empresa en funcionamiento al considerar que no existen factores que lo pongan en duda.

2.4 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y del estado de cambios en el patrimonio neto abreviado, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

A partir del 1 de enero del ejercicio 2021 resultan de aplicación los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros y el registro de ingresos, previstos en el RD 1/2021, que se recogen en la Nota 4, y suponen una modificación respecto los aplicados en ejercicios anteriores.

Siguiendo las reglas contenidas en el apartado 6 de la disposición transitoria segunda, la Sociedad ha decidido aplicar los nuevos criterios de forma prospectiva, considerando a efectos de clasificación de los activos financieros los hechos y circunstancias que existen al 1 de enero de 2021, fecha de aplicación inicial.

La aplicación de esta normativa no ha tenido un impacto significativo ni en la valoración ni en la clasificación de los activos y pasivos financieros de la Sociedad.

En relación con la aplicación de los cambios establecidos por el Real Decreto 1/2021 en el reconocimiento de ingresos, la Sociedad no ha identificado impactos.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad, los Administradores han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales Abreviadas. Las estimaciones y las hipótesis relacionadas están basadas en el conocimiento histórico y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones e hipótesis respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones e hipótesis podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los Administradores de la Sociedad llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las Cuentas Anuales Abreviadas.

Los juicios principales, así como las estimaciones e hipótesis, relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas que tienen un riesgo significativo de causar correcciones significativas en activos y pasivos son las siguientes:

Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años de cada uno de los impuestos a los que se encuentra sujeta la Sociedad. En opinión de los Administradores de la Sociedad no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Sociedad en caso de inspección.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance Abreviado, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las Notas de la memoria.

2.7 Medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas respecto a la información de cuestiones medioambientales.

2.8 Impacto en los estados financieros por COVID-19

Durante el año 2021 Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación, S.A. (Sociedad Unipersonal) ha mantenido su actividad, pese a las medidas del Estado de alarma, vigente hasta mayo, y pese a las sucesivas nuevas olas de la pandemia.

El Grupo del que la Sociedad forma parte ha mantenido el liderazgo de la lucha frente al Covid-19 al máximo nivel organizativo, mediante una comisión liderada por el Director General de Gestión y Operaciones, de la que también forman parte la Directora de Recursos Humanos, de la que dependen las actividades de salud y prevención, relaciones laborales, y el Director de la División de Tecnologías, de la que dependen las actividades de operaciones, infraestructuras y mantenimiento.

En este contexto, los Administradores de la Sociedad han analizado los impactos del Covid-19 en los estados financieros del ejercicio 2021 y, tal y como evidencia el balance abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio, no ha existido un impacto significativo que haya supuesto variaciones en los estados financieros de la Sociedad en el ejercicio o en sus indicadores y riesgos financieros.

Cabe destacar, que la Sociedad y el total del Grupo del que forma parte (Grupo Mediaset España Comunicación, S.A.) han mantenido intacta la fuerza laboral, sin acometer ningún reajuste de plantilla ni tampoco acogerse a los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTEs) disponibles según la legislación de emergencia en el ámbito laboral.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Los Administradores de la Sociedad propondrán al Accionista Único, distribuir el Resultado del ejercicio según el siguiente detalle:

	Euros
Base de reparto	
Pérdidas y Ganancias (Beneficios)	42.572
Total	42.572
Distribución	
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	42.572
Total	42.572

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas Cuentas Anuales Abreviadas son los siguientes:

4.1 Instrumentos financieros

Activos financieros

4.1.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la siguiente categoría:

1. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un “test de deterioro” para los activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. El registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.1.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.
- b. Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

Partidas monetarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en el que surjan.

Partidas no monetarias

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada si se valora contra el resultado del ejercicio.

4.3 Impuesto sobre Sociedades

Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación, S.A. (Sociedad Unipersonal) forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal 49/99 cuya Sociedad dominante es Mediaset España Comunicación, S.A. El cálculo y la liquidación del Impuesto de Sociedades consolidado lo efectúa la Sociedad dominante generándose un crédito o una deuda con las Sociedades del grupo.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valoraciones contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

4.4 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance abreviado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

4.6 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021
(Expresado en euros)

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Activos financieros

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	Créditos, derivados y otros	Créditos, derivados y otros
	2021	2020
Activos financieros a corto plazo		
Activos financieros a coste amortizado	2.115.113	2.048.740
Total	2.115.113	2.048.740

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente manera:

	Créditos, derivados y otros	Créditos, derivados y otros
	2021	2020
Activos financieros corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	400
Inversiones emp.grupo y asociadas a corto plazo (Nota 10)	2.115.113	2.048.340
Total	2.115.113	2.048.740

El detalle de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

1.- Línea de crédito con Mediaset España Comunicación, S.A.

Las condiciones de la línea de crédito entre la Sociedad y Mediaset España Comunicación, S.A. eran las siguientes a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	En Euros		Tipo interés	Fecha	
	Límite	Dispuesto por Mediaset España Comunicación, S.A. 31.12.21		Concesión	Vcto.
Línea de crédito con Mediaset España Comunicación, S.A.	10.000.000	2.105.364	Euribor mensual (saldo deudor) Euribor mensual + 2,50% (saldo acreedor)	24/02/2017	31/12/2022
	En Euros		Tipo interés	Fecha	
	Límite	Dispuesto por Mediaset España Comunicación, S.A. 31.12.20		Concesión	Vcto.
Línea de crédito con Mediaset España Comunicación, S.A.	10.000.000	2.048.340	Euribor mensual (saldo deudor) Euribor mensual + 2,50% (saldo acreedor)	24/02/2017	31/12/2021

2.- Se genera un crédito a favor de la Sociedad al liquidar la sociedad dominante el impuesto sobre el valor añadido por 9.749 euros correspondiente al ejercicio 2021.

Correcciones valorativas:

En el balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de correcciones por deterioro. El movimiento producido durante los ejercicios 2021 y 2020 en dichas correcciones es el siguiente

Corrección acumulada al 1 de enero de 2020	112.711
Reversión de la provisión	(55.000)
Corrección acumulada al 31 de diciembre de 2020	57.711
Corrección acumulada al 1 de enero de 2021	57.711
Reversión de la provisión	(57.711)
Corrección acumulada al 31 de diciembre de 2021	-

Políticas de gestión del riesgo de instrumentos financieros

Para gestionar de forma eficiente los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad se han diseñado mecanismos de control y prevención que han sido implantados y liderados por la alta dirección del Grupo Mediaset España Comunicación del que la Sociedad forma parte en sus Comités de Auditoría, y desarrollado de forma operativa en las normas de Gobierno Corporativo y aplicado en todo el Grupo.

Dentro de los riesgos que son gestionados por el Grupo podemos distinguir tres grandes líneas de actuación, las relativas a cubrir los riesgos de crédito, los orientados a cubrir los riesgos de liquidez y los orientados a cubrir los riesgos de mercado.

Gestión de riesgos de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La política de gestión del riesgo de crédito ha sido diseñada para minimizar los posibles impactos de impagos por parte de sus clientes, tanto con el diseño de mecanismos que garanticen el cobro como en su caso con avales suficientes que lo garanticen en las operaciones de venta aplazada.

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión:

Actividades operativas

La práctica totalidad de las actividades operativas de la Sociedad desde su constitución estaban focalizadas alrededor de los concursos, hasta que cesó en esa actividad.

En cuanto a la antigüedad de la deuda, la Sociedad realiza un seguimiento constante de la misma, no existiendo situaciones de riesgo significativas a finales del ejercicio.

Actividades de inversión

Existe un Manual de Procedimiento de Gestión de Riesgos Financieros que establece los criterios generales que gobiernan las inversiones de los excedentes de Tesorería del Grupo del que la Sociedad forma parte y que a grandes rasgos consisten en:

- Se realizan con entidades financieras (nacionales o extranjeras) de reconocida solvencia.
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora (depósitos bancarios, repos de Deuda, etc.) que, en general tengan garantizado el reembolso del capital invertido.
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos del Grupo y en todo caso, están enormemente restringidos (según importe, Consejeros Delegados, Director General de Gestión y Operaciones, Director Financiero).
- Desde el punto de vista de plazo, no se supera en circunstancias generales el plazo de 3 meses y lo más frecuente son inversiones con disponibilidad automática de fondos.

Gestión de riesgos de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. No existen riesgos financieros asociados a movimientos por tipo de interés significativos.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Las políticas del Grupo establecen los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en todo momento:

- Los excesos de liquidez solo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de crédito-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021
(Expresado en euros)

Riesgo de tipo de cambio

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la Sociedad no lleva a cabo transacciones significativas en divisa extranjera.

5.2 Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

(Euros)	Derivados y otros	
	2021	2020
Pasivos financieros a corto plazo		
Pasivos financieros a coste amortizado	112.801	110.631
	112.801	110.631
Total	112.801	110.631

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente manera:

(Euros)	Total	
	2021	2020
Pasivos financieros a corto plazo		
Deudas con empresas del grupo y asociadas	14.191	20.718
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	98.610	89.913
Total	112.801	110.631
Total	1.721.226	1.385.450

Los vencimientos de los pasivos contractuales a 31 de diciembre de 2021 y 2020 eran inferiores a un año.

a) Deudas con empresas del grupo a corto plazo

	Euros	
	2021	2020
Deuda a corto plazo con emp. Grupo por efecto impositivo (Imp. Sociedades) (Nota 8)	14.191	20.718
	14.191	20.718

b) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

	Euros	
	2021	2020
Proveedores empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	52.658	43.155
Proveedores	45.952	46.758
	98.610	89.913

5.3 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

El periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales para el ejercicio 2021 y 2020 son los siguientes:

	2021	2020
	(Días)	(Días)
Período medio de pago a proveedores	514	2.886
Ratio de operaciones pagadas	5.486	34
Ratio de operaciones pendientes de pago	40	5.893
	(Euros)	(Euros)
Total pagos realizados	9.390	8.790
Total pagos pendientes	98.610	8.340

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe “Proveedores” y “Proveedores empresas del Grupo y Asociadas” del pasivo corriente del balance abreviado.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Cabe resaltar que la diferencia respecto al máximo estipulado en la normativa sobre morosidad se debe casi exclusivamente al riguroso control ejercitado por la Sociedad en relación a los requisitos mercantiles y fiscales que deben ser cumplidos por las facturas recibidas y que implica que éstas no son abonadas hasta que las incidencias detectadas han sido subsanadas.

6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Cuentas corrientes a la vista	39.339	60.970
	39.339	60.970

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

7. FONDOS PROPIOS

Capital Social

La Sociedad se constituyó el 11 de enero de 2017 por Premiere Megaplex, S.A. (Sociedad Unipersonal) como Accionista Único.

Con fecha 24 de febrero de 2017, se produjo la venta del 100% del capital social de Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal) que pertenecía a Premiere Megaplex, S.A. (Sociedad Unipersonal) a Mediaset España Comunicación, S.A. (Nota 1).

El capital social al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a 60.000 euros y está representado por 60.000 acciones de 1,00 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. El Accionista Único de la Sociedad es Mediaset España Comunicación, S.A.

Otras aportaciones de socios

El día 12 de enero de 2017, se firmó el proyecto de segregación de Premiere Megaplex, S.A. (Sociedad Unipersonal), a favor de Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal), según por el cual se escinde el negocio de concursos a favor de esta última, manteniéndose en Premiere Megaplex, S.A. (Sociedad Unipersonal) el negocio de juego on-line (Nota 1).

Dicho proyecto de segregación fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de febrero de 2017.

La relación de activos y pasivos aportados por Premiere Megaplex, S.A. (Sociedad Unipersonal) procedente de la segregación del negocio de concursos fueron los siguientes (en euros):

Inmovilizado intangible	16.597
Activo por impuesto diferido	537
Activo no corriente	17.134
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.326.329
Activo corriente	2.326.329
Total activo	2.343.463
Deudas a corto plazo	12.800
Deudas a corto plazo emp. grupo	257.580
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.013.701
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	320.485
Otras deudas con Administraciones Públicas	309.134
Pasivo corriente	1.913.700
Patrimonio Neto y Pasivo	1.913.700
Total Aportaciones de Socios	429.763

Los Órganos de Administración de la Sociedad Segregada (Premiere Megaplex, S.A. (Sociedad Unipersonal)) y de la Sociedad Beneficiaria (Concursos Multiplataformas, S.A. (Sociedad Unipersonal)) se acogieron al régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea, establecido en el capítulo VII del título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades.

Reserva legal

De acuerdo con la legislación mercantil, las Sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio para la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es disponible y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2021, la reserva legal estaba totalmente constituida por importe de 12.000 euros.

Reservas voluntarias

La Sociedad tiene 1.544.181 euros a 31 de diciembre de 2021 en concepto de reservas voluntarias totalmente distribuibles.

8. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

La Sociedad tendría abiertos a inspección por los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

<u>Concepto/s</u>	<u>Períodos</u>
Impuesto sobre Sociedades	2017-2020
Retención/Ingreso a Cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2017-2021
Impuesto sobre actividades de Juego	2017-2019
Impuestos sobre el valor añadido	2019-2021

El 26 de julio de 2019 se comunicó a la AEAT una modificación de la actividad económica a desarrollar por la Sociedad así como y debido a los cambios introducidos en el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido por el R.D. 596/2016 de 2 de diciembre para la modernización, mejora e impulso del uso de medios electrónicos en la gestión del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), pasó a un nuevo sistema de llevanza de los libros registro del IVA que se realiza a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y que se denomina Suministro Inmediato de Información (SII).

Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación, S.A. (Sociedad Unipersonal) presenta desde enero de 2020 el Impuesto sobre el Valor Añadido dentro del Régimen Especial del grupo de entidades en el IVA con el número de grupo IVA0092/10 junto a la sociedad matriz Mediaset España Comunicación, S.A. y otras sociedades del grupo.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, sobre la base de la mejor interpretación de las normas actualmente en vigor no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad. Por tanto, no se ha estimado necesario incluir provisión alguna a este respecto en el balance abreviado adjunto.

8.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Total
	Aumentos	Disminuciones	
Ejercicio 2021			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	42.572	-	42.572
Operaciones continuadas	-	-	-
	42.572	-	42.572
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas	14.191	-	14.191
	14.191	-	14.191
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	56.763	-	56.763
Diferencias temporarias	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	56.763	-	56.763

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Total
	Aumentos	Disminuciones	
Ejercicio 2020			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	62.155	-	62.155
Operaciones continuadas	-	-	-
	62.155	-	62.155
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas	20.718	-	20.718
	20.718	-	20.718
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	82.873	-	82.873
Base imponible (resultado fiscal)	82.873	-	82.873

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021
 (Expresado en euros)

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, es la siguiente:

	Euros
Cuenta de pérdidas y ganancias	
Ejercicio 2021	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	56.763
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	14.191
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	14.191

	Euros
Cuenta de pérdidas y ganancias	
Ejercicio 2020	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	82.873
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	20.718
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	20.718

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se desglosa como sigue:

	Euros
Cuenta de pérdidas y ganancias	
Ejercicio 2021	
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	14.191
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	14.191

	Euros
Cuenta de pérdidas y ganancias	
Ejercicio 2020	
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	20.718
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	20.718

La cuota a pagar/devolver del ejercicio 2021 y 2020 se desglosa como sigue:

	Euros
2021	
Ejercicio 2021	
Base imponible:	56.763
Cuota íntegra: (25%)	14.191
Impuesto sobre Sociedades a pagar (Nota 11)	14.191

	Euros
2020	
Ejercicio 2020	
Base imponible:	82.873
Cuota íntegra: (25%)	20.718
Impuesto sobre Sociedades a pagar (Nota 11)	20.718

No existen incentivos fiscales aplicados en el ejercicio, ni en consecuencia compromisos asumidos en relación a los mismos.

De acuerdo con la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible, ésta resultase negativa, su importe podría ser compensado en los siguientes años, sin límite temporal.

9. INGRESOS Y GASTOS

a) Información segmentada

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad no ha obtenido ingresos algunos procedentes del desarrollo de sus actividades (Nota 1).

Aprovisionamientos

El desglose de provisionamientos para los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Aprovisionamientos		
Trabajos realizados por otras empresas	(3.164)	-
	(3.164)	-

b) Otros gastos de explotación

El desglose de otros gastos de explotación para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Concesiones y licencias	-	497
Servicios profesionales independientes	821	(28.788)
Otros gastos y servicios	3.105	-
Tributos	185	370
Deterioro de provisiones por operaciones comerciales	(57.710)	(55.000)
	(53.599)	(82.921)

10. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Sociedades vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha mantenido transacciones durante los ejercicios 2021 y 2020 así como la naturaleza de dicha vinculación son las siguientes:

Nombre	Naturaleza de la vinculación
Mediaset España Comunicación, S.A.	Accionista único
Producciones Mandarina, S.L.	Empresa vinculada
Supersport Televisión, S.L.	Empresa vinculada
La Fábrica de la Tele, S.L.	Empresa vinculada

**Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021
(Expresado en euros)**

Los saldos mantenidos con las partes vinculadas detalladas en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 5.2)			
	31.12.21	31.12.20		
La Fábrica de la Tele, S.L.	52.217	43.155		
Supersport Televisión, S.L.	441	-		
	52.658	43.155		
	Deudas a corto plazo con Emp. Grupo Ef.Imp. (Iva) (Nota 5.2)		Cuentas corrientes con empresas del Grupo deudoras (Nota 5.1)	
	31.12.21	31.12.20	31.12.21	31.12.20
Mediaset España Comunicación, S.A.	14.191	20.718	2.105.364	2.048.340
	14.191	20.718	2.105.364	2.048.340
	Créditos a corto plazo con Emp. Grupo Ef.Imp. (I. Sociedades) (Nota 5.1)			
	31.12.21	31.12.20		
Mediaset España Comunicación, S.A.	9.749	-		
	9.749	-		

Las transacciones registradas con las partes vinculadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son:

	Servicios recibidos	
	31.12.21	31.12.20
Supersport Televisión, S.L.	364	-
	364	-

Administradores y Alta Dirección

Los Administradores de la Sociedad no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad o con otras Sociedades de su Grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 ninguna persona física ha representado a la Sociedad en órganos de administración, ya que no ha sido persona jurídica administradora en ninguna sociedad.

a) Retribución a los Administradores y Alta Dirección

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados en el ejercicio.

Los Administradores no perciben remuneración por el desempeño de su cargo. No existen miembros de Alta Dirección en la Sociedad al ser sus funciones asumidas por el Accionista Único.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del órgano de administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen anticipos ni créditos a favor de los Administradores.

b) Otra información referente a los Administradores

En concordancia con el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, no se ha recibido comunicación por parte de los Administradores en la que manifiesten encontrarse en situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad conforme a lo establecido en la legislación aplicable.

11. OTRA INFORMACIÓN

a) Estructura de personal

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no tenía personal contratado.

b) Honorarios de auditoría

Las Cuentas Anuales Abreviadas de los ejercicios 2021 y 2020 no han sido auditadas.

12. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos posteriores al 31 de diciembre de 2021 y hasta la formulación de estas Cuentas Anuales Abreviadas que supongan cambios en las mismas.

Madrid, 31 de marzo de 2022.

Paolo Vasile

Mario Rodríguez Valderas

Massimo Musolino

Manuel Villanueva de Castro